



IV LEGISLATURA NÚM. 185

26 de noviembre de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-183 Sobre la presencia de la Comunidad Autónoma de Canarias en los actos a celebrar con motivo del Primer Centenario de la Independencia de Cuba.

Página 4

PNL-186 Sobre gestiones ante la compañía Binter para el mantenimiento de vuelos directos entre El Hierro y Gran Canaria.

Página 4

PNL-187 Sobre la Enseñanza Superior de Música en Canarias.

Página 4

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS.

PNL-184 Sobre solicitud al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, de creación de un Juzgado de lo Social para las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Página 4

PNL-188 Sobre gestiones ante la compañía Binter Canarias, S.A. en relación con el horario del trayecto Fuerteventura-Tenerife Norte.

Página 5

RECHAZADAS. ENMIENDAS.

PNL-182 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular.

Página 6

MOCIONES

RECHAZADAS

M-9 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las políticas del Gobierno plasmadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo de sus distintos departamentos, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-123 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre las obras del Colegio Público "El Ciervo", en Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-253 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre modificación del crédito del acondicionamiento de conexión de la avenida Las Playas-Tías, y superficie de las vías, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-254 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre distribución por islas de las inversiones en materia de carreteras en los años 1994 a 1996, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-255 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre situación del Tercer Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-256 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-257 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-258 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-259 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-260 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-261 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el servicio de recogida de vidrio usado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-262 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan Especial de Vertederos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-263 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre los Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Protegidos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-264 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-265 Del Sr. diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, sobre censo de edificaciones no amparadas por licencia en suelo rústico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-266 De la Sra. diputada **D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre índice de fracaso escolar en los Institutos de Secundaria y COU en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

CONTESTACIONES

PE-238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, sobre subasta y cese de actividad del barco de pesca "Bidechea", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 14

PE-242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario**, sobre no concesión de becas a los alumnos de la Diplomatura en Dirección Hotelera del Hotel Escuela Santa Brígida, para el curso 1997-1998, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre situación del Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a los programas de gestión y bases de datos de contribuyentes territorializados, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Página 15

PE-246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación actual del proceso de integración de los trabajadores del Hospitalito de Niños de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 15

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-183 *Sobre la presencia de la Comunidad Autónoma de Canarias en los actos a celebrar con motivo del Primer Centenario de la Independencia de Cuba.*

(Publicación: BOPC núm. 147, de 30/09/97.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 1997, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre la presencia de la Comunidad Autónoma de Canarias en los actos a celebrar con motivo del Primer Centenario de la Independencia de Cuba, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que emprenda las acciones necesarias que garanticen la presencia activa de la Comunidad Autónoma de Canarias en las diversas actuaciones que se han de celebrar a lo largo de 1998, con motivo del Primer Centenario de la Independencia de Cuba, poniendo en marcha de manera inmediata la realización de un programa de actuaciones en Canarias y en Cuba, así como disponiendo la provisión de fondos económicos suficientes en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1998, con el fin de financiar dichas actuaciones.”

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-186 *Sobre gestiones ante la compañía Binter para el mantenimiento de vuelos directos entre El Hierro y Gran Canaria.*

(Publicación: BOPC núm. 155, de 22/10/97.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1997, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante la compañía Binter para el mantenimiento de vuelos directos entre El Hierro y Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija a los responsables legales de la compañía Binter al objeto de mantener los actuales vuelos directos entre la isla de El Hierro y la de Gran Canaria o, en todo caso, se mantenga el precio del billete sin incrementar el coste del traslado por la isla de Tenerife.”

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-187 *Sobre la Enseñanza Superior de Música en Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 160, de 27/10/97.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 1997, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre la Enseñanza Superior de Música en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a diseñar y establecer el futuro sistema de la Enseñanza Superior de Música en Canarias, de tal forma que en las dos capitales canarias se implante el grado superior LOGSE de las enseñanzas musicales con equilibrio presupuestario y académico.”

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS.

PNL-184 *Sobre solicitud al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, de creación de un Juzgado de lo Social para las islas de Lanzarote y Fuerteventura.*

(Publicación: BOPC núm. 155, de 22/10/97.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 1997, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, de creación de un Juzgado de lo Social para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia la creación de un Juzgado de lo Social para Fuerteventura y Lanzarote, con sede en esta última, y otro para La Palma.”

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 1.912, de 29/10/97.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.918, de 29/10/97.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 184, del G.P. Coalición Canaria, sobre solicitud al Consejo del Poder Judicial, de creación de un juzgado de lo social para las islas de Lanzarote y Fuerteventura (PNL-184).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto quedaría con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia la creación de un Juzgado de lo Social para Fuerteventura y Lanzarote con sede en esta última, y otro para La Palma, La Gomera y El Hierro, con sede en La Palma.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1997.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Gabriel Mato Adrover. PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA, Fdo.: José Miguel González.

PNL-188 Sobre gestiones ante la compañía Binter Canarias, S.A. en relación con el horario del trayecto Fuerteventura-Tenerife Norte.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1997, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre

gestiones ante la compañía Binter Canarias, S.A. en relación con el horario del trayecto Fuerteventura-Tenerife Norte, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión de Turismo y Transportes el día 14 de marzo de 1996, se dirija a la compañía Binter Canarias, S.A. en el sentido precisado en dicha resolución, procurando que el primer vuelo desde Fuerteventura al aeropuerto Tenerife Norte no sobrepase en su salida las 9:15 horas de la mañana.”

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 1.977, de 06/11/97.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.978, de 06/11/97.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “gestiones ante la compañía Binter Canarias, S.A., en relación con el horario del trayecto Fuerteventura-Tenerife Norte” (PNL-188), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir: El texto propuesto.

Por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que; en cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión de Turismo y Transportes el día 14 de marzo de 1996, se dirija a la compañía Binter Canarias, S.A. en el sentido precisado en dicha resolución, procurando que el primer vuelo desde Fuerteventura al aeropuerto Tenerife Norte no sobrepase en su salida las 9:15 horas de la mañana.”

Canarias, a 6 de noviembre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

RECHAZADA. ENMIENDAS.

PNL-182 *Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular.*

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/09/97.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 1997, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 1.911, de 29/10/97.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.915, de 29/10/97.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre "gestiones ante el Gobierno de la Nación, en relación con las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular" (PNL-182), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir: Al final del apartado 4 (después de "... el peso de la gestión."

"Antes de decidir cualquier participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el accionariado de Binter, el Gobierno informará al Parlamento de Canarias acerca de las condiciones en que se pretende realizar, estudiando detenidamente los riesgos de asunción de déficit que pudieran derivarse de tal participación, para evitar que en el futuro repercutan sobre la Hacienda canaria."

Canarias, a 28 de octubre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 1.914, de 29/10/97.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presentan a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de tráfico interinsular (PNL-182), la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

En el punto 2), donde dice: "...y se aseguren niveles tarifarios inferiores...". Debe decir: "...y se intenten conseguir niveles tarifarios interiores...".

En el punto 3), donde dice: "...antes del 1 de enero de 1998...". Debe decir: "...cuanto antes...".

Suprimir desde: "El referido Plan incluirá...", hasta el final del párrafo.

En el punto 4), donde dice: "...la rebaja de las tarifas, ...". Debe decir: "...adecuación de las tarifas...".

Canarias, a 29 de octubre de 1997.- EL PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA, Fdo.: José Miguel González Hernández. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Gabriel Mato Adrover.

MOCIÓN

RECHAZADA

M-9 *Consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las políticas del Gobierno plasmadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo de sus distintos departamentos, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

(Publicación: BOPC núm. 154, de 15/10/97.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 1997, debatió la Moción del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las políticas del Gobierno plasmadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo de sus distintos departamentos, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 de Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

PREGUNTA

PO/C-123 *Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del Colegio Público "El Ciervo", en Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 2.022, de 13/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

2.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del Colegio Público "El Ciervo", en Morro Jable, Pájara, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Coincidiendo con el inicio del curso escolar 93-94 se procedió a la apertura del Colegio Público "El Ciervo", en la localidad de Morro Jable, Pájara, sin estar totalmente acabadas las obras de este nuevo centro de 16 unidades de EGB.

A pesar del tiempo transcurrido, más de cuatro años, aún no se han concluido la totalidad de las obras incluidas en el proyecto, detectándose, además, deficiencias tales como muros exteriores, accesos, canchas deportivas, jardinería, etc.

PREGUNTAS

1) *¿Considera la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que las obras del Colegio Público "El Ciervo", en la localidad de Morro Jable, Pájara, están totalmente terminadas?*

2) *¿Qué razones han existido para que no hayan finalizado las obras en dicho colegio público?*

3) *¿Cuánto tiempo estima necesario para culminar las obras pendientes en el referido colegio?*

4) *¿Qué acciones tiene previstas su consejería para la finalización definitiva de ese colegio?*

Canarias, a 12 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-253 *Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre modificación del crédito del acondicionamiento de conexión de la avenida Las Playas-Tías, y superficie de las vías, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.009, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre modificación del crédito del acondicionamiento de conexión de la avenida Las Playas-Tías, y superficie de las vías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

¿Por qué motivo o cuál es la justificación del incremento o modificación del crédito del acondicionamiento de conexión de la avenida Las Playas-Tías (anexo V)? ¿Cuál es su superficie, largo y ancho de las vías?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-254 *Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre distribución por islas de las inversiones en materia de carreteras en los años 1994 a 1996, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.010, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre distribución por islas de las inversiones en materia de carreteras en los años 1994 a 1996, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

¿Cuál ha sido la distribución, por islas, en cuanto a inversiones en los años 1994 al 1996, ambos inclusive, en materia de carreteras?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-255 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación del III Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.011, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre situación del III Plan Canario de Vivienda en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

¿Cuál es la situación de las actuaciones, contrataciones, ejecuciones e inversiones del III Plan Canario de Vivienda en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-256 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.012, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.4.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los fondos obtenidos vía INFOP, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

¿Cuál es la situación de los fondos obtenidos vía INFOP y la aplicación de los mismos?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-257 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.013, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.5.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan de Regadío de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

¿En qué situación se encuentra el Plan de Regadío de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-258 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.014, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.6.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre las compensaciones propuestas a los agricultores para el mantenimiento del paisaje de La Geria, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES:

En el informe sobre el suelo rústico en el PIOT de Lanzarote se propone 100.000 pesetas/año en valor de 1988, como única posibilidad para el mantenimiento del paisaje de La Geria.

¿Comparte esa consejería las compensaciones propuestas a los agricultores por esa actividad, o ha estudiado otras alternativas?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-259 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.015, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.7.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre grado de ejecución del Plan Agrario de la isla de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes:

¿En qué grado de ejecución se encuentra el Plan Agrario de la isla de Lanzarote, PNL-173, aprobada en la Comisión de Agricultura del 8 de mayo de 1996, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-260 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.016, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.8.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre consideración del apartado 5 del Anexo I del Decreto 47/1991, de 25 de marzo, en relación con los patios de Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES:

Decreto 47/1991, de 25 de marzo, por el que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el procedimiento para la concesión de cédulas de habitabilidad.

Anexo I, 5: Condiciones de relación : "...La relación entre las distintas piezas de una vivienda se ha de poder hacer a través de un espacio cubierto y de uso exclusivo de la propia vivienda".

¿Qué consideración hay prevista o reglamentada con respecto a este apartado anterior con la realidad de los patios de Yaiza?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-261 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el servicio de recogida de vidrio usado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.017, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.9.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el servicio de recogida de vidrio usado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES:

Sobre el informe del Gobierno número 442, ratificación del convenio suscrito con el cabildo para la gestión de la recogida de vidrio usado, tramitado el 19/11/96 por la Mesa del Parlamento.

¿Cree que son suficientes los contenedores para la recogida de vidrio usado en Lanzarote?

Y el periodo de recogida mensual, que la empresa gestora tiene establecido, ¿no cree que debería modificarse?

¿No considera que las zonas turísticas de Lanzarote deberían tener un trato diferente debido, en primer lugar a que los turistas son más participativos, y a que la imagen de contenedores sobrecargados y sin recoger son negativos en cuanto a la mentalización y a la colaboración ciudadana?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-262 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial de Vertederos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.018, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.10.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial de Vertederos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

¿Para cuándo el Plan Especial de Vertederos en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-263 Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Protegidos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.019, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.11.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre los Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Protegidos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

Sabemos que el Plan Rector de Uso y gestión de Los Ajaches está terminado. Pero ¿qué ocurre con los PRUG de los otros espacios protegidos de la isla?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-264 *Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.020, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.12.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

Antecedentes.

¿En qué estado o grado de ejecución se encuentra el Plan Especial del Área Industrial de Arrecife-San Bartolomé, o el Plan Especial de Mejora Ambiental de la franja norte de la carretera Arrecife-aeropuerto?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-265 *Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre censo de edificaciones no amparadas por licencia en suelo rústico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.021, de 12/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
3.13.- Del Sr. diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, sobre censo de edificaciones no amparadas por licencia en suelo rústico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES:

El Decreto 11/1997, de 31 de enero, regula la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencias.

¿Se puede diferenciar en dicho censo las ubicadas en suelo rústico en la isla de Lanzarote, para así conocer la realidad edificatoria en esa isla?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-266 *De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre índice de fracaso escolar en los Institutos de Secundaria y COU en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 2.029, de 14/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.14.- De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre índice de fracaso escolar en los Institutos de Secundaria y COU en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

Índice de fracaso escolar en los Institutos de Secundaria y COU en las islas de Gran Canaria y Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 1997.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

CONTESTACIONES

PE-238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre subasta y cese de actividad del barco de pesca "Bidechea", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.000, de 11/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.15.- Del Sr. diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre subasta y cese de actividad del barco de pesca "Bidechea", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Luis Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBASTA Y CESE DE ACTIVIDAD DEL BARCO DE PESCA «BIDECHEA»

recabada la información del departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de becas a los alumnos de la Diplomatura en Dirección Hotelera del Hotel Escuela Santa Brígida, para el curso 1997-1998, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 179, de 19/11/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.001, de 11/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.16.- Del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de becas a los alumnos de la Diplomatura en Dirección Hotelera del Hotel Escuela Santa Brígida, para el curso 1997-1998, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, contenida en un primer escrito y otro posterior de traslado de documentación complementaria, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara

al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Melquiades López Mederos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NO CONCESIÓN DE BECAS A LOS ALUMNOS DE LA DIPLOMATURA EN DIRECCIÓN HOTELERA DEL HOTEL ESCUELA SANTA BRÍGIDA, PARA EL CURSO 1997-1998

recabada la información del departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre situación del Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a los programas de gestión y bases de datos de contribuyentes territorializados, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 22/10/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.007, de 11/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.17.- Del Sr. diputado D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre situación del Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a los programas de gestión y bases de datos de contribuyentes territorializados, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Juan González Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre:

SITUACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y BASES DE DATOS DE CONTRIBUYENTES TERRITORIALIZADOS

recabada la información del departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual del proceso de integración de los trabajadores del Hospitalito de Niños de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 22/10/97.)
(Registro de Entrada núm. 2.008, de 11/11/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.18.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre situación actual del proceso de integración de los trabajadores del Hospitalito de Niños de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL HOSPITALITO DE NIÑOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

recabada la información del departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.